



INSTRUCCIONES DEL PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE EN EL CUERPO NACIONAL VETERINARIO (OEP 2023-2024) CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 4 DE NOVIEMBRE DE 2024 DE LA SUBSECRETARÍA (BOE DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2024)

De acuerdo a la Resolución de 25 de julio de 2024, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado (BOE del 31 de julio), el orden de actuación de los aspirantes se iniciará por el primero cuyo apellido comience por la letra "V" (con independencia de los aspirantes afectados por la Base Específica Séptima de la Resolución de la Subsecretaría, que tendrán prioridad).

El ejercicio consistirá en el **desarrollo por escrito, durante un período máximo de cuatro horas, de dos temas de carácter general y sobre materias relacionadas con el contenido del programa, elegidos por el opositor de entre tres temas propuestos por el Tribunal. Los aspirantes harán la lectura de su ejercicio ante el Tribunal, en sesión pública, a partir del 10 febrero de 2025 y en convocatorias que se difundirán con antelación y provisionalmente de manera quincenal en la página web del Ministerio para las sedes previstas del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en Madrid y las Subdelegaciones del Gobierno en Córdoba, Barcelona, Valencia, León y Las Palmas, empezando por los opositores de la Base Específica 7ª y en orden alfabético por primer apellido, empezando por la letra V.**

En este ejercicio se valorarán los **conocimientos, la capacidad de redacción, la originalidad en el planteamiento del tema y el orden lógico en la exposición del mismo, así como la utilización adecuada del lenguaje.** Se otorgará una **calificación máxima de 17 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 8,5 puntos** para acceder al siguiente ejercicio. La valoración por parte del Tribunal se entiende estricta y literalmente en base al texto escrito por el opositor.

El acceso del público oyente a las lecturas quedará condicionado a la autorización expresa previa por parte del tribunal, que atenderá las peticiones de acceso por riguroso orden de solicitud. **El público interesado en asistir a las lecturas debe solicitar autorización por correo electrónico a bzn-seleccionveteri@mapa.es identificándose con nombre, apellidos y DNI así como la sesión (día y hora) a la que desea acudir.** El tribunal se reserva el derecho a verificar que no existe un abuso en estas solicitudes, equilibrando las diferentes peticiones.





ANTES DE ENTRAR AL EXAMEN

Los opositores seguirán en todo momento las indicaciones del Tribunal calificador de las pruebas selectivas del Cuerpo Nacional Veterinario.

Sólo se permitirá el acceso al recinto y edificios de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas (ETSIAAB) a los opositores que realicen los ejercicios y personal implicado en el desarrollo de los mismos, no permitiéndose el acceso de personas acompañantes (a excepción de casos particulares debidamente justificados).

La prueba se realizará en el Aulario de la ETSIAAB, al que los opositores deberán acudir evitando aglomeraciones. Los opositores deberán consultar las solicitudes de acceso con vehículo y aparcamiento directamente con la ETSIAAB.

Se accederá al recinto con el material mínimo indispensable (Documentación identificativa, bolígrafos, bebida, reloj,...). Este material podrá ir en un solo bolso, o mochila, de tamaño pequeño y que cada aspirante llevará siempre consigo.

ENTRADA

Para evitar aglomeraciones a la entrada del aulario de la ETSIAAB se ha establecido un sistema de llamamiento de los opositores:

- 1) Opositores de la Base Específica 7ª
- 2) Orden alfabético por primer apellido, empezando por la letra V

Los aspirantes deberán aproximarse a este punto a la hora en que han sido convocados. Procurarán en todo momento guardar la distancia de seguridad, sin apresurarse ni provocar aglomeraciones. Para agilizar la entrada se ruega que tengan a mano el DNI.

Si algún aspirante no pudo entrar en el momento en que fue nombrado, no debe intentar entrar hasta el final, en que se realizará un segundo llamamiento. No obstante, los retrasos significativos en la llegada a la sede convocada podrán suponer que el aspirante finalmente no acceda al aula y se le considere como no presentado. No se admitirá acceso a las aulas con comida, pero si se podrá acceder con bebida.

En la puerta del aula, y antes de entrar, el opositor mostrará su DNI. Posteriormente tomará asiento en el lugar que le indiquen los responsables del aula, permaneciendo en su sitio sin moverse hasta que dé comienzo el examen.





DURANTE EL EXAMEN

Para un mejor desarrollo del ejercicio, se ruega a los opositores que sigan las siguientes instrucciones:

1ª: Sitúese en el puesto que le indiquen.

2ª: Material: Una vez sentado, el opositor colocará encima de la mesa únicamente el material permitido por el tribunal (Documentación identificativa, bolígrafos, bebida, reloj,...). En este sentido, no se permitirá tener encima de la mesa la convocatoria a este proceso selectivo ni ningún papel. El bolso o mochila que lleve será colocado debajo del asiento.

- ✓ No está permitido intercambiar ningún objeto con el resto de opositores.
- ✓ Utilice bolígrafo azul o negro para escribir.
- ✓ No está permitido el uso de tapones de oídos ni auriculares.
- ✓ Apague los aparatos electrónicos.

3ª: Papel de examen: Se repartirá un sobre conteniendo papel autocopiativo de dos tipos: Uno con cajetín, para la primera página, y otros sin cajetín, para el resto de páginas, que deberán firmar y numerar. Se facilitarán hojas en blanco para uso de borrador, que deberán firmar.

4ª: Duración del ejercicio: 4 horas. Durante los primeros treinta minutos del examen y en los últimos diez, no se podrá abandonar el aula. Se avisará media hora antes de la finalización del tiempo.

5ª: No está permitida la comunicación entre opositores durante la celebración del examen. El quebrantamiento de esta prohibición o el uso de material no autorizado determinarán la inmediata expulsión del opositor u opositores, con la pérdida de todos sus derechos.

6ª. Si en el transcurso del ejercicio algún opositor tiene que abandonar brevemente el aula y por causa justificada, levantará la mano y pedirá permiso y se le acompañará. El tiempo empleado en estas salidas no da derecho a prórrogas en el tiempo concedido para la realización del ejercicio.

7ª: Entrega del ejercicio: Los opositores que terminen el ejercicio y quieran abandonar el aula, deberán comprobar que han introducido todas las hojas utilizadas en el sobre y que han puesto su nombre y posteriormente cerrarlo y firmarlo en la solapa.





8ª: Salida del aula de examen: Finalizado el examen, los aspirantes abandonarán el aula en el momento en que lo indiquen los responsables de la misma, de manera ordenada, y guardando de nuevo la distancia de seguridad.

- ✓ Antes de salir del aula comprueben que llevan consigo todos los objetos personales que hayan introducido en el aula, puesto que una vez fuera no se permitirá la entrada a la misma hasta que no hayan terminado el ejercicio todos los opositores.
- ✓ Abandonarán de manera inmediata el recinto, sin formar corrillos ni aglomeraciones.

En Madrid, a la fecha indicada en la firma electrónica,

El Secretario del Tribunal

El Presidente del Tribunal

Carlos Sánchez Villar

Manuel Pablos López

